



Premios Lúdicos
ARGENTINOS

Premios Lúdicos Argentinos (PLA)

Edición 2026

BASES Y CONDICIONES

La organización de los premios está a cargo de la Comisión Organizadora Premios Juego Argentino del Año (en adelante, **la comisión**). **La comisión** es una asociación simple independiente sin fines de lucro compuesta por personas de distintos sectores de la comunidad lúdica nacional que no tienen afiliación alguna con ninguna editorial ni han sido parte del equipo de diseño de ninguno de los juegos participantes en la presente edición.

OBJETIVOS DEL PREMIO

- Estimular la profesionalización, el desarrollo y la producción de juegos de mesa en Argentina.
- Difundir y dar visibilidad a los nuevos juegos, a quienes los crean y a sus editoriales, dándoles a conocer en diversos espacios lúdicos (como clubes, ludotecas y asociaciones de juego) dentro del territorio argentino.
- Contribuir a la visibilización de los juegos de mesa como parte del patrimonio cultural argentino.
- Acompañar a las asociaciones lúdicas, tiendas y espacios de encuentros de juegos.
- Animar a la creación de nuevas asociaciones lúdicas, espacios de encuentro y eventos regulares para jugar.

PREMIOS

Se entregarán premios al Juego Argentino del Año en distintas categorías, que serán determinadas en función de los juegos participantes, pudiendo quedar desiertas en caso que no hubiera un volumen de juegos participantes suficiente para formar la categoría. Entre las potenciales categorías se encuentran:

- Mejor Juego para Público General
- Mejor Juego Familiar
- Mejor Juego Infantil
- Mejor Juego para jugadores avanzados
- Mejor Juego de Interés Educativo o Material Didáctico
- Mejor Juego de resolución única, puzzles y juegos de escape
- Mejor Juego de una carta

Además **la comisión** puede determinar la creación de otras categorías si fuera necesario.

Cada juego solo podrá participar en una categoría. **La comisión** determinará en qué categoría se encuadra cada uno de los juegos inscriptos.

Los finalistas y ganadores de cada categoría serán definidos por el voto de asociaciones lúdicas, a través del voto directo y secreto de sus participantes. Algunas de las categorías definidas pueden incluir la opinión y/o votación de un Jurado convocado especialmente para ello.

Cada premio consistirá en una estatuilla con el nombre del juego, la categoría ganada y el año de edición de la presente premiación, así como también el derecho de uso del logo del premio, el cual podrá ser utilizado en la caja y folletería del juego ganador en futuras ediciones

Además **la comisión** se reserva el derecho de otorgar menciones a uno o más juegos, editoriales o asociaciones lúdicas sean o no participantes, con un criterio de aporte a los objetivos del premio.

JUEGOS PARTICIPANTES

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS JUEGOS

- Al momento de la inscripción, el equipo de diseño y/o la editorial asumen la plena titularidad de los derechos de autor, garantizando que el juego no infringe derechos preexistentes y haciéndose responsables exclusivos por su contenido.
- Haber sido publicado por primera vez en Argentina entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y estar, al día de la fecha del cierre de inscripción, disponible para la compra en tiendas físicas y/o virtuales.
- Entre sus diseñadores deberá haber al menos una persona mayor de edad a la fecha de cierre de inscripción del concurso y de nacionalidad argentina, o que cuente con al menos dos años de residencia en el país.
- Si hubiera sido realizado por un colectivo de autores, la ficha de inscripción deberá indicar el nombre representativo del grupo.
- Debe haber sido publicado en Argentina en formato físico con una tirada mayor a 250 unidades al momento del cierre de la inscripción.
- Para el análisis de la admisibilidad, se debe enviar una copia del juego a **la comisión**. El costo de envío quedará a cargo de quien inscriba. La copia no será devuelta ya que luego será utilizada para sorteos o promoción de los Premios y los juegos participantes.
- Para el caso de nuevas ediciones de juegos ya publicados con anterioridad al año de premiación, **la comisión** determinará su selección, considerando que, para poder participar de la premiación, deberán presentar cambios sustanciales con respecto a la(s) ediciones pasadas.
- Se tendrá que poder poner a disposición de **la comisión** hasta 30 juegos con un descuento sobre el precio mayorista de, al menos el 30%, que serán destinados exclusivamente a la evaluación por parte de las asociaciones lúdicas y jurados, y que serán entregados en el momento que se los solicite.

NO SERÁN ADMITIDOS

- Expansiones de juegos
- Juegos de rol
- Juegos de cartas coleccionables
- Juegos de interés exclusivo de un grupo en particular (trivias de un deporte, partido político, ciudad, etc.)
- Juegos que al momento de la inscripción no pudieran ser adquiridos por el público en general.
- Juegos que promuevan la discriminación y/o el odio hacia una persona o grupo de personas.

La comisión, basándose en los juegos recibidos, determinará la participación en la premiación de entre 3 a 8 juegos por categoría, tomando como criterio la inclusión de aquellos que tengan un grado de

originalidad y sean de interés para el público.

Entre aquellos juegos que no resulten preseleccionados para las categorías oficiales, la Comisión ofrecerá a sus responsables la posibilidad de acercar sus obras a asociaciones y clubes lúdicos (bajo modalidad gratuita o con precio promocional), facilitando así los canales de distribución pertinentes para potenciar también su visibilidad fuera del marco de la premiación.

Por el solo hecho de inscripción del juego, se autoriza a **la comisión** a determinar la categoría en la cual participará si fuera seleccionado, así como a poder publicar imágenes del juego, del equipo que lo creó y la marca de la editorial que lo publicó, para hacer difusión de ellas.

SOBRE LA INSCRIPCIÓN

Se habilitará un formulario de inscripción en la web de los Premios Lúdicos Argentinos, que deberá ser completado por el equipo diseñador y/o la editorial dentro del plazo establecido. No se admitirán inscripciones por otros medios o fuera de ese plazo.

Si el producto incluyera dos o más juegos o variantes diferentes, se debe elegir uno de ellos como el más representativo.

Al cierre del período de inscripción, **la comisión** se pondrá en contacto para confirmar los datos y pedir ampliaciones cuando corresponda.

PREMIO JUEGO ARGENTINO DEL AÑO AL MEJOR JUEGO DE MESA

CONVOCATORIA A ESPACIOS LÚDICOS

Una vez definidos los juegos participantes y las categorías, se abrirá la inscripción a espacios lúdicos.

Podrán postularse para participar espacios lúdicos (clubes, tiendas, agrupaciones, asociaciones, instituciones educativas, organizaciones de estudiantes o de trabajadorxs o cualquier otro colectivo en tanto cumpla los requisitos abajo enumerados). **La comisión** analizará y seleccionará las postulaciones. Al momento de la inscripción, deberán seleccionar las categorías en las que participarán.

Para poder participar como asociación lúdica deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber realizado durante el año anterior a la premiación reuniones abiertas al público en general y con su debida difusión, a las que hayan asistido en total al menos 20 personas.
- En el caso de instituciones educativas o programas estatales, se les puede solicitar la autorización expresa de autoridades institucionales.
- En caso de no disponer previamente de algunos o todos los juegos participantes, deberán abonar el costo de los mismos y el valor de los envíos. Igualmente, desde la Comisión se intentará reducir este costo lo máximo posible a través de la gestión o adquisición de fondos que lo sustenten, y se considerarán en primera instancia los descuentos para aquellos espacios lúdicos que sólo funcionan como tal y que no incluyan una tienda en su organización.

Los espacios lúdicos se comprometen a:

- Organizar, al menos 5 reuniones abiertas dentro del período de votación para probar los juegos



participantes en las categorías a las cuales hayan sido seleccionados con su debida difusión a través de redes sociales. Esta difusión abierta no corre para instituciones educativas y programas estatales.

- Tener disponibles todos los juegos participantes de cada categoría en la que participe, siendo de carácter optativo contar además con otros juegos de difusión o de otras categorías en las que no estén participando.
- Comunicar a **la comisión** sobre estas reuniones previo a cada fecha y difundirlas utilizando el logo de la premiación.
- Que, al menos, 20 participantes de la asociación lúdica completen un formulario provisto por la Comisión para calificar por lo menos el mínimo de juegos establecido para cada categoría en las que se encuentren participando. La calificación se realizará ordenando los juegos participantes según su orden de preferencia.
- En el caso de participantes menores de edad, se puede llegar a proponer herramientas alternativas para resguardo de sus datos e información personal.
- Que cada juego sea calificado por, al menos, 6 personas participantes de sus encuentros.
- Asignar una (o dos) personas que serán referentes para realizar la comunicación con quien designe **la comisión** para su acompañamiento durante la etapa de compra de los juegos y de actividades. Esta persona tendrá que realizar una capacitación para conocer la herramienta de votación y las especificaciones técnicas de difusión de los encuentros de juego.
- Asignar al menos una persona referente (y un suplente establecido) para estar al tanto y mantener una comunicación permanente con **la comisión** (por los canales designados) durante el proceso de calificación. Esas personas serán responsables de mantenerse al día con las indicaciones o novedades publicadas por la comisión en los canales oficiales así como conocer el reglamento, método de votación y transmitirlo a los participantes del espacio lúdico.

La comisión podrá rechazar la participación de un espacio por diversos motivos, incluyendo, pero sin limitarse a:

- el incumplimiento de condiciones en ediciones anteriores de la premiación.
- la imposibilidad de demostrar que el espacio existe y que realiza periódicamente encuentros abiertos al público con la asistencia requerida.
- la potencial superposición geográfica con uno o más espacios de mayor relevancia o vínculos previos con la premiación.
- La falta de cupo disponible para la participación de más espacios, ya que de ser necesario se podrá incorporar un límite de espacios lúdicos por categoría.

La comisión tomará estas medidas sólo en caso que lo considere sumamente necesario para garantizar el correcto desarrollo del proceso de calificación y premiación.

Por el sólo hecho de inscripción del espacio lúdico, se autoriza a **la comisión** a poder publicar el nombre, redes sociales y logo de la asociación lúdica e imágenes que se compartan de los encuentros de juegos y de las personas participantes. Si hubieran imágenes donde se vieran personas menores de edad, son las personas referentes de los espacios lúdicos quienes son responsables de conseguir las debidas autorizaciones.

En ningún caso **la comisión** compartirá datos privados o sensibles (nombre, teléfono, mail, etc) de los organizadores o participantes a menos que se reciba autorización explícita de las partes implicadas.

MÉTODO DE VOTACIÓN Y ELECCIÓN DEL GANADOR

La Comisión habilitará un sitio web donde cada espacio lúdico dispondrá de un link a un formulario único para que sus participantes puedan registrarse y acceder a la votación. La misma consistirá en ordenar según su preferencia los distintos juegos que hayan podido probar. Cada participante podrá, con su usuario y clave, actualizar su voto tantas veces como sea necesario durante el período de votación. Sin embargo, para que su voto sea considerado válido, debe cumplir los requisitos establecidos anteriormente en cuanto al mínimo de juegos calificados.

Para la **Categoría Infantil**, se establece un límite de edad máximo de **12 años** para ejercer el voto, independientemente de lo que se indique en el manual o en la caja del juego. Para el resto de las categorías, en caso de que los menores decidan votar, se deberá crear un usuario en el sitio web con el permiso de sus padres y/o tutores.

Al finalizar el período de votación, el voto final de cada espacio lúdico en cada categoría será calculado mediante el método de Schulze ([Método Schulze - Wikipedia, la enciclopedia libre](#)) en base a los votos válidos de sus participantes.

Adicionalmente, podrá incorporarse un jurado integrado por especialistas en diversas áreas vinculadas con cada una de las categorías. Cada integrante del jurado deberá ordenar todos los juegos según su preferencia, a través de un formulario disponible durante el período de votación. De definirse un Jurado para alguna de las categorías, se publicará oportunamente y no podrá tener afiliación alguna con ninguna editorial ni ser parte de un equipo de diseño de juego participante.

Con el voto final de cada espacio lúdico y de cada jurado (en los casos que hubiera), se aplicará nuevamente el método Schulze, generando un orden final. De este orden, los juegos que queden en las tres primeras posiciones serán considerados finalistas. Será considerado ganador del Premio al Juego Argentino del Año en cada categoría aquel juego de mesa que quede en la primera posición.

En caso de empate en cualquier situación, se considerarán todos los votos individuales que incluyan los juegos empatados, y será ganador o finalista aquel juego que más veces haya sido jugado por encima de los otros empatados.

FECHAS

Las fechas de inscripción de juegos y espacios lúdicos; de entrega de juegos por parte de las editoriales; y el período de calificación serán comunicados oportunamente por **la comisión** a través del sitio oficial, las redes sociales y a las personas asignadas como referentes cuando correspondiera.

ENTREGA DE PREMIOS

Luego de concluido el período de votación, se anunciarán los finalistas de todos los premios por **la comisión** a través del sitio oficial y sus redes sociales.

Los ganadores serán anunciados en el marco del Encuentro Nacional de Juegos de Mesa 2026 (ENJM), en una ceremonia de premiación con fecha y horario a confirmar oportunamente.

IMPREVISTOS

Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por ***la comisión***.

Por circunstancias de conveniencia, fuerza mayor y/o imprevistos, ***la comisión*** podrá modificar estas bases y condiciones e inclusive suspender y dar por finalizado el Premio. Todas sus decisiones serán inapelables.

El simple hecho de participar en el presente premio implica el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones.